

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº. EXPTE. 109SE/2019	Nº DECRETO
	CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN		

DECRETO:

Visto expediente número 109SE/2019 del Área de Contratación, relativo a la **primera y única prórroga del contrato de servicios de iluminación, proyección de imágenes, maquinaria escénica, regiduría, producción y sonorización en el Teatro Municipal "Isabel la Católica"** y, teniendo en cuenta el informe de fecha 25 de julio de 2022 emitido por los Servicios de Contratación, conformado por el Oficial Letrado de la Asesoría Jurídica con el visto bueno del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal y emitido informe de la Interventora Adjunta de fecha 27 de julio de 2022, de conformidad con lo establecido en el art. 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la primera y única prórroga del contrato de servicios de contrato de servicios de iluminación, proyección de imágenes, maquinaria escénica, regiduría, producción y sonorización en el Teatro Municipal "Isabel la Católica", con efectos desde el día siguiente del 23 de septiembre de 2022 hasta el 23 de septiembre de 2024.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0902 33401 22699 denominada "Gastos funcionamiento y actividades del Teatro Municipal Isabel la Católica" del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada, con la siguiente distribución del gasto:

24 de septiembre al 31 diciembre de 2022	47704,2 euros
1 de enero al 31 diciembre de 2023	186765,35 euros
1 de enero a 23 septiembre de 2024	139061,15 euros

TERCERO.- Dar cuenta de este Decreto para su ratificación a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que celebre.

Doña Ana Muñoz Arquelladas,
LA ALCALDESA EN FUNCIONES
(firmado electrónicamente en la fecha abajo indicada)

Código seguro de verificación: **GSB2Q5GQ19R203R33R65**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **MUÑOZ ARQUELLADAS ANA MARIA** /TACD-AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NE 04-08-2022 12:22:43
Rubricado al mar **HARTIN-LAGOS CARRERAS ANGEL EHRANUE/COORDINADOR/A GENERAL DE CONTRATACION** 04-08-2022 12:12:21

Contiene 3
firmas digitales

